 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

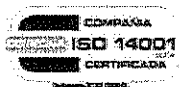
De conformidad con lo establecido en, inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

(...) “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”


y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, debido a los factores expuestos por la empresa de mensajería, tales como inexistencia de las direcciones aportadas por los interesados y que aparecen en los expedientes que reposan en el proceso de Atención al Ciudadanía, se procede a notificar, mediante la publicación del presente aviso, el contenido de los oficios :

Radicado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número 248122015



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

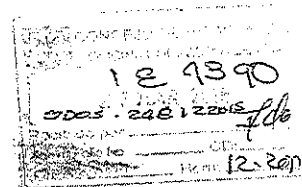
REPÚBLICA DE COLOMBIA

1



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO



PARA: Doctor Juan Bautista Giraldo Osorio
Director Jurídico

DE: Juan Carlos Flórez Arcila
Honorable Concejal

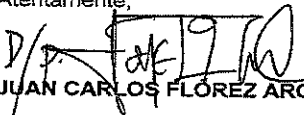
ASUNTO: Solicitud de notificación por aviso

Respetado Doctor Giraldo:

Me dirijo a usted para solicitarle que se publique en la red del Concejo la respuesta al derecho de petición presentado por el señor Luis Alfonso Morales, pues la dirección reportada por el mismo en su solicitud, de acuerdo a lo informado por la empresa de mensajería, esta errada, por lo cual fue imposible hacerle entrega personal de la respectiva respuesta.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA

Proyectó: Valentina Coral Gómez – asesora.

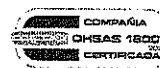
Revisó: Jorge Torres – asesor.

Anexo: respuesta derecho de petición y copia de la devolución por dirección errada – 5 folios.



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"

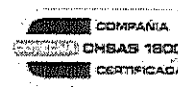
Carrera 36 No. 28A - 41
www.concejodebogota.gov.co




GD-PR001-FO2




EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ

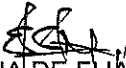


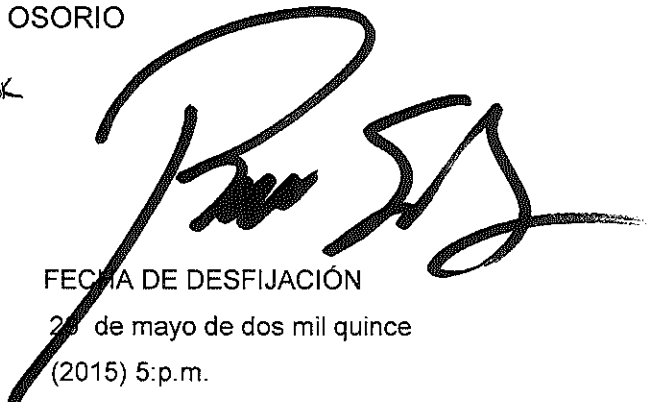
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

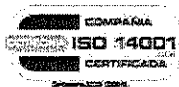
Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011)

Se advierte que la notificación se considerará surtida en el momento de desfijación del presente aviso.


 JUAN BAPTISTA GIRALDO OSORIO
 Director Jurídico OK


 FECHA DE FIJACIÓN
 25 de mayo de dos mil quince
 (2015) a las 8:00 a.m.


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 25 de mayo de dos mil quince
 (2015) 5:p.m.



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ

